

16 de Junio de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de peritos. Propuesto por la Firma Morgan y Morgan, en representación de Guillermo Villegas Arias, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución núm. 219-04-286 de 17 de marzo de 1997, expedida por el Administrador Regional de Ingresos de la provincia de Chiriquí, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, Contencioso Administrativa, de la Corte Suprema de Justicia.

Por este medio designamos como Peritos de la Administración al Licdo. Rugiere Castillo, con Cédula de Identidad Personal Núm. 4-229-80 y C.P.A. Núm. 140 y al Licdo. Pascual Hayot, con Cédula de Identidad Personal núm. 3-40-426 y C.P.A. Núm. 801, para que participen en la Inspección Judicial propuesta por la Firma Morgan y Morgan, Abogados de la parte actora, acogida mediante Resolución fechada 14 de abril de 1999.

Fundamento de Derecho: Artículos 815, 944, 956 y 957 del Código Judicial.
Del Señor Magistrado Presidente;

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General